

Sargento primero de Ingenieros don César Rodríguez Fernández, del mismo. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento de Infantería don Plácido González del Castillo, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1962.

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Zárate Gamarrá, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1962.

Sargento Policía don Felipe Horniga Monzón, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1961.

Comprendidos en el apartado c) del artículo primero

Comandante de Infantería don Francisco Mena Díaz, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de septiembre de 1960 («D. O.» núm. 221 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 243).

Otro, don Manuel Castilla Ortega, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de septiembre de 1960 («D. O.» núm. 221 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 243).

Capitán de Artillería don Enrique Gómez Martín, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de septiembre de 1960 («D. O.» núm. 221 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 243).

Capitán de Infantería de Marina don José Aragón Marín, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de abril de 1960 («D. O.» núm. 99 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 126).

Brigada de Infantería de Marina don Manuel Tinoco Rivera, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de abril de 1960 («D. O.» núm. 99 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 126).

Sargento Policía don José Bernardino Jiménez, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de marzo de 1961 («D. O.» núm. 55).

Otro, don Felipe Blanco Maestro, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de junio de 1960 («D. O.» núm. 148 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 164).

Comprendidos en el apartado d) del artículo primero

Capitán de Intendencia don Luis Laine Hernández, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de octubre de 1955 («D. O.» núm. 226 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 288).

Sargento primero de Infantería don Manuel López González, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de diciembre de 1955 («D. O.» núm. 1 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 9).

Madrid, 27 de septiembre de 1962.

MARTIN ALONSO

RESOLUCION de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se anuncia concurso para la adquisición de una locomotora Diesel y una grúa automóvil.

Necesitando adquirir este establecimiento para sus atenciones una locomotora Diesel y una grúa automóvil, se pone en conocimiento por medio del presente anuncio a todos aquellos industriales que pudiera interesarles dicho suministro, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los oferentes en el tablón de anuncios de este establecimiento y en la Jefatura del Detall, pudiendo adquirir datos durante las horas de oficina.

Esta adquisición se realizará por el sistema de concurso.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

El Secretario, Angel Casado Lobato.—4.593.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de septiembre de 1962 por la que se autorizan nuevas cifras de capital social y el uso público del mismo a la «Sociedad Suiza contra los Accidentes en Winterthur».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Delegación General para España de la «Sociedad Suiza contra los Accidentes en Winterthur», con domicilio en la calle Condal número 32, Barcelona, en demanda de que sea aprobada, y en su caso autorizado el uso público de la nueva cifra del capital social suscrito de 36.000.000 de francos suizos enteramente desembolsados;

Visto el favorable informe emitido por la Sección de Seguros de ese Centro directivo y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la Delegación General para España de la Entidad de nacionalidad suiza contra los accidentes en Winterthur, aprobando la nueva cifra del capital social de 36.000.000 de francos suizos enteramente desembolsados y autorizando el uso público en la documentación de la misma.

Lo digo V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1962.—P. D., Alvaro de La-calle Leinou.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 27 de septiembre de 1962 por la que se autoriza nueva cifra de capital social a «La Providence, Accidentes».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Delegación General para España de la Entidad «La Providence, Accidentes», con domicilio en la plaza de las Cortes, núm. 9, Madrid, sobre la aprobación de la nueva cifra de capital social;

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la Delegación General para España de «La Providence», aprobando la nueva cifra de capital suscrito de 160 millones de francos antiguos, autorizando hagan uso de la misma en sus operaciones.

Lo digo V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1962.—P. D., Alvaro de La-calle Leinou.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Alicante y Callosa de Ensarriá, Callosa de Ensarriá-Cofridés y Callosa de Ensarriá-Estación Férrea de Benidorm (Alicante).

Habiendo sido solicitado por don Juan Miguel Pérez Sales y don Enrique del Valle Fuentes el cambio de titularidad a favor de la Sociedad Mercantil «La Callosina, S. A.», de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Alicante-Callosa de Ensarriá, Callosa de Ensarriá-Cofridés y Callosa de Ensarriá-Estación Férrea de Benidorm (expedientes número V-213/V-361/V-741), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera se hace público que con fecha 29 de diciembre de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Sociedad Mercantil «La Callosina, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.604.